



Boletín del Movimiento

de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S.

PUBLICACION DECENAL

Año III

Día 1.º de Abril de 1939. - III Año Triunfal.

Núm. 50

SUMARIO

Secretaría General

Oficio Circular núm. 2971, trasladando a las Jefaturas Provinciales oficio recibido en Secretaría General, del Coronel Jefe de la Columna de Orden y Policía de Ocupación, para conocimiento de las mismas y efectos consiguientes. Pág..... 596

Nombrando Jefe Provincial de Madrid, al camarada Manuel Valdés Larrañaga. Pág. 596

Nombrando Secretario Provincial de Falange E. T. y de las JONS de Orense, al camarada Ricardo Martín Esperanza. Pág. 596

BAJAS

Dando cuenta de diversas bajas producidas por distintos motivos, en las Jefaturas Provinciales de Cádiz y Huesca. Pág..... 597

Jefatura Directa de la Milicia de F. E. T. y de las J. O. N. S.

Nombrando Jefe Provincial de la Milicia de F. E. T. y de las JONS, en la Isla de Menorca, al Comandante de Infantería don Pedro Sancho y Sancho. Pág..... 597

Justicia y Derecho

Dando cuenta de que por el Secretario General, han sido resueltos en la forma que se expresa, los expedientes que se mencionan. Pág..... 597

CESES

Del Delegado Provincial de Justicia y Derecho, de Santa Cruz de Tenerife, camarada Francisco Arias Rodríguez. Pág..... 598

Del Delegado Provincial de Justicia y Derecho de Orense, camarada Venancio Méndez Feijóo. Pág..... 598

Del Delegado Provincial de Justicia y Derecho de Granada, camarada Rafael Moreno G. Anleo. Pág..... 598

NOMBRAMIENTOS

Nombrando Delegado Provincial de Justicia y Derecho de Ceuta, al camarada Charlo Rabaniello. Pág..... 598

Designando para igual cargo en Santa Cruz de Tenerife, al camarada José Víctor López de Vergara y Larraondo. Pág..... 598

Idem en la Provincia de Orense, al camarada Fernando Meleiro Fernández. Pág..... 598

Idem de la Provincia de Granada, al camarada Santiago Cardell Pujalte. Pág..... 598

Información e Investigación

CESE

Orden cese en el cargo de Delegado Provincial de Información e Investigación de Almería, José Ortega Viciano. Pág..... 599

NOMBRAMIENTOS

Orden nombrando Delegado Provincial de Información e Investigación de Almería, al camarada Gaspar Esteban Echevarría. Pág..... 599

Idem nombrando Delegado Provincial de Información e Investigación de Ceuta, al camarada Francisco Vélez González. Pág. 599

Organizaciones Juveniles

Circular núm. 34, desarrollando las bases establecidas entre la Delegación Nacional de la Sección Femenina y la de Organizaciones Juveniles, sobre Educación Física y dando normas para lograr una eficaz colaboración en este servicio, entre ambas delegaciones. Pág..... 599

Circular núm. 33, sobre representaciones teatrales en que tomen parte las Organizaciones Juveniles Provinciales. Pág..... 600

Orden Circular sobre conmemoración de las fiestas religiosas de Semana Santa y participación en ellas, de las Organizaciones Juveniles. Pág..... 600



NOMBRAMIENTOS

Nombrando Delegado Provincial de O. J. en Sevilla, al camarada Carlos Mac-Lean.... 600
 Nombrando Secretario Provincial de Organizaciones Juveniles de Burgos, al camarada Fernando Dancausa de Miguel..... 600

Auxilio Social

Nombrando Delegado Provincial de Auxilio Social en Toledo, al camarada Antonio Losada Pérez. Pág..... 600

Educación Nacional

NOMBRAMIENTOS

Nombrando Delegados para Marruecos y Barcelona, a los militantes Manuel Chacón y Juan Bonnet del Río, respectivamente. Pág..... 600

Administración

NOMBRAMIENTOS

Nombrando para el cargo de Delegado Pro-

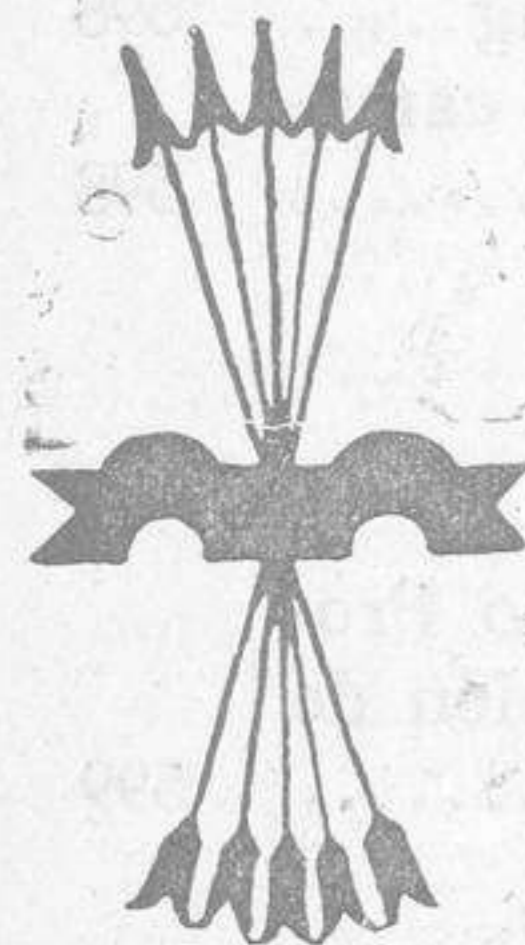
vincial de Administración en Huesca al militante Ildefonso San Agustín Mur. Pág. 601
 Idem para el mismo cargo en la provincia de Orense al militante Luis Pabón Rodríguez. Pág..... 601
 Idem para igual cargo en la provincia de Ceuta al militante Rafael Matres Calvo. Pág..... 601
 Nombrando al militante Joaquín Pérez Amat para el cargo de Delegado Provincial de Administración de Almería. Pág... 601

CESE

Dando cuenta de que a petición propia cesa en el cargo de Delegado Provincial de Administración de Orense, el militante Agustín Reche Rodríguez. Pág.. 601

Transportes

Nombrando Delegado Provincial de Transportes, con carácter provisional para la provincia de Valladolid, al camarada José Ribero. Pág..... 601



Secretaría General

ORDEN CIRCULAR 2.971

Para tu conocimiento y efectos que procedan, adjunto te remito copia del oficio que envía a esta Secretaría General el Coronel primer Jefe de la Columna de Orden y Policía de Ocupación.

Burgos, 24 de Marzo de 1939.
 III Año Triunfal.

El Secretario General,
 P. O.,
 El Vicesecretario,
Julián Pemartin.

Columna de Orden y Policía de Ocupación.—Jefatura

Con fecha 14 del corriente, la Jefatura de Servicios Especiales del Ministerio de la Gobernación, transcribiendo comunicación del Servicio de Información y Policía Militar (S. I. P. M.), me participa la siguiente noticia:

“Participo a esta Jefatura que ha llegado a mi conocimiento, por noticias fidedignas, que algunos individuos antipatriotas y desaprensivos, que por pertenecer a Falange Española Tradicionalista y de las JONS se ofrecen voluntariamente a custodiar los camiones de víveres que se destinan a las poblaciones que se van liberando, aprovechan la circunstancia de ser los primeros que entran en esas poblaciones, para canjear billetes del Banco de España no presentados al canje en las poblaciones ya liberadas dentro del plazo señalado para ello, percibiendo por este motivo elevadísimas comisiones, llegando en algunos casos a pedir como premio el 33 por 100 del importe de los billetes.”

Y como se trata de noticia de interés para el Organismo de su Dirección, lo traslado a V. E. a

los efectos de solicitar su colaboración, para impedir, por medio de sus funcionarios y Agentes, semejantes maniobras.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Avila, 16 de Marzo de 1939.
 III Año Triunfal.

El Coronel Jefe,
 (Firma ilegible.)

NOMBRAMIENTOS

En nombre del Caudillo, Jefe Nacional de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, nombro al camarada Manuel Valdés Larrañaga Jefe Provincial de Madrid, con los deberes y autoridad que señala el artículo 18 de nuestros Estatutos.

Y para que le sirva de credencial, firmo el presente en Burgos, a veintiocho de Marzo de mil novecientos treinta y nueve. III Año Triunfal.

El Secretario General,
 P. O.,
 El Vicesecretario,
Julián Pemartin.

Como Secretario General de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, y a propuesta del Jefe Provincial, nombro Secretario Provincial de Orense al

camarada Ricardo Martín Esperanza.

Burgos, 18 de Marzo de 1939.
III Año Triunfal.

El Secretario General,
P. O.,
El Vicesecretario,
Julián Pemartín.

BAJAS

Con esta fecha son dados de baja en la Organización los camaradas Alfonso Sánchez Montero y Francisco Jiménez Reyes, de la Jefatura Local de Jimena de la Frontera, por negarse a abonar las cuotas atrasadas, de acuerdo con lo dispuesto en la Circular de esta Secretaría General de 26 de Marzo del pasado año.

Burgos, 14 de Marzo de 1939.
III Año Triunfal.

El Secretario General,
P. O.,
El Vicesecretario,
Julián Pemartín.

BAJAS

A petición propia, han causado baja en la Comunidad Política de Falange Española Tradicionalista y de las JONS los afiliados que se expresa, pertenecientes a la Jefatura Provincial de Huesca:

Miguel Pueyo Pérez.
Luis Ara Sanclemente.
León Gil Sazatornil.
Olegario Sánchez Bonet.
Alejandro Abundio Gracia.
Ignacio Callen Marzán.
Laureano López Gavin.
Esteban Añaños Avellanas.
Severino Añaños Oliva.
José María Arregui Paño.
Feliciano Sanz Puyol.
Antonio Fonz Belillas.
Emilio Viu Zaborras.

Burgos, 20 de Marzo de 1939.
III Año Triunfal.

El Secretario General,
P. O.,
El Vicesecretario,
Julián Pemartín.

sión pública por los términos improcedentes de su escrito de recurso.

2.º Confirmación de la reprensión pública decretada por la Jefatura Provincial de Asturias en el expediente seguido al camarada Eduardo Díaz Tuero, de la Local de Colunga.

3.º Confirmación de la reprensión pública decretada por la Jefatura Provincial de Asturias, en el expediente seguido al camarada Angel Peláez Martín, de la Local de Colunga.

4.º Confirmación del sobreseimiento decretado por la Jefatura Provincial de Asturias, en el expediente seguido al camarada Jaime Alvarez Rivero, de la Local de Carabia.

5.º Confirmación de la expulsión de la Organización, dictada por la Jefatura Provincial de Asturias, en el seguido al afiliado Gumersindo Alvarez Suardiaz, de la Local de Carabia.

6.º Confirmación de la suspensión durante dos meses en la cualidad de afiliado impuesta por la Jefatura Provincial de Salamanca, en el seguido al camarada Agustín Sánchez García, de la Local de Santiago de la Puebla.

7.º Confirmando la expulsión de la Organización decretada por la Jefatura Provincial de Málaga, en el expediente seguido al camarada Antonio Vallejo Díaz, de la Local de Estepona.

8.º Confirmación del sobreseimiento decretado por la Jefatura Provincial de Vizcaya, en el expediente seguido al camarada Juan José Boraita Baños, de la Local de Bilbao.

9.º Sobreseimiento, en el seguido a Anastasio Monserrat, de la Jefatura Provincial de Zaragoza, por haber sido expulsado con anterioridad el expedientado por la Delegación Nacional del Servicio de Investigación.

10. Reprensión pública, en el seguido al camarada Victoriano Franco Lorente, a quien la Jefatura Provincial de Zaragoza había sancionado con expulsión.

11. Desestimación del recurso interpuesto por el camarada Eladio Cordero Muñoz, a quien se castiga con inhabilitación por tiempo de un año, sin que esta sanción implique menoscabo en

Milicia de FEF y de las JONS

NOMBRAMIENTO

En uso de las atribuciones que me concede el Decreto número 272, he designado para el cargo de Jefe Provincial de esta Milicia de Falange Española Tradicionalista y de las JONS en la

Isla de Menorca al Comandante de Infantería don Pedro Sancho Sancho.

Segovia, 15 de Marzo de 1939.
III Año Triunfal.

El General Jefe Directo,
José Monasterio.



Justicia y Derecho

El Secretario General ha resuelto, en la forma que se expresa, los siguientes expedientes:

1.º Revocación de la separación de la Comunidad Política

del Movimiento decretada contra Emilio Pérez Manzucó, de la Provincial de Almería, a quien se reintegra en su condición de militante, imponiéndole una represión

su reputación como camarada y funcionario público.

12. Absolución, en el seguido al camarada Joaquín Solórzano del Hoyo, a quien la Jefatura Provincial de Santander había sancionado con seis meses de inhabilitación.

13. Reducción a la condición de adheridos y reprensión pública, en el seguido a los camaradas Matías Monje Berrocal y Cristóbal Monje Rubio, a quienes la Jefatura Provincial de Huelva había sancionado con expulsión.

14. Confirmación de la inhabilitación acordada por la Jefatura Provincial de Santander en el seguido a Luis Pérez del Molino y Veiga, por no pertenecer el inculcado a la Organización.

15. Suspensión por tiempo de dos años, al camarada José Rodríguez Pérez, a quien la Jefatura Provincial de Huelva había sancionado con expulsión.

16. Confirmación de la expulsión decretada por la Jefatura Provincial de Sevilla, en el seguido al afiliado Antonio Moreno Rueda, de Morón de la Frontera.

17. Confirmación de la suspensión de dos años impuesta por la Jefatura Provincial de Marruecos, en el seguido al camarada Amar Ben Chaib Ben Amar, de Villa Sanjurjo.

18. Confirmación del sobreseimiento decretado por la Jefatura Provincial de Asturias, en el seguido al camarada Severino García Jove, de la Local de Laviana.

19. Confirmación de la reprensión pública decretada por la Jefatura Provincial de Málaga, en el seguido al camarada Celedonio Franco Vallejo, de la Local de Villanueva del Rosario.

20. Confirmación del sobreseimiento, sin pronunciamientos, en el seguido a don Salvador Pascual García, de Burgos, por ser el asunto de la competencia de las Jerarquías políticas.

21. Confirmación de la propuesta formulada por la Delegación Nacional, en el tramitado por la Jefatura Provincial de Burgos a don Julio María de Hernani, consistente en que sea readmitido en la Organización.

22. Revocación del sobreseimiento decretado por la Jefatura

Provincial de Marruecos, en el promovido a don Manuel Mateos García, de Ceuta, quedando, por tanto, sin efecto el acuerdo de la citada Jefatura de considerar al referido señor como afiliado al Movimiento, del que fué expulsado como consecuencia de procedimiento que se le siguió por la Autoridad Militar.

23. Confirmación de la suspensión por dos años de los derechos de afiliado de Manuel Suárez Muñoz, de las JONS de Melilla, con prohibición del ejercicio de actividades políticas, uso de uniforme y distintivos de la Organización, en el promovido por la Jefatura Provincial de Marruecos.

24. Confirmación del sobreseimiento acordado por la Jefatura Provincial de Marruecos, en el promovido al camarada Pedro Pérez Salazar, de las JONS de Melilla.

25. Confirmación del sobreseimiento acordado por la Jefatura Provincial de Marruecos, en el promovido a los camaradas Julio Pérez Giorla, Antonio Santamaría Balaguer y Emilio Gómez Dalmón, de las JONS de Melilla. Por la Jefatura Provincial se llamará la atención al camarada José Marfil García para que en lo sucesivo cumpla lo dispuesto sobre el uso de uniforme y distintivos de la Organización.

Burgos, 25 de Marzo de 1939.
III Año Triunfal.

El Secretario Nacional
del Servicio,

Rafael Garcerán.

CESES

Cesa en el cargo de Delegado Provincial de Justicia y Derecho de Santa Cruz de Tenerife el camarada Francisco Arias Rodríguez.

Burgos, 25 de Marzo de 1939.
III Año Triunfal.

El Secretario Nacional
del Servicio,

Rafael Garcerán.

Cesa en el cargo de Delegado Provincial de Justicia y Derecho de Orense el camarada Venancio Menez Feijóo.

Burgos, 25 de Marzo de 1939.
III Año Triunfal.

El Secretario Nacional
del Servicio,
Rafael Garcerán.

Cesa en su cargo de Delegado Provincial de Justicia y Derecho de Granada, por haber sido destinado a la Auditoría Militar de la 4.^a Región, el camarada Rafael Moreno G. Anleo.

Burgos, 25 de Marzo de 1939.
III Año Triunfal.

El Secretario Nacional
del Servicio,
Rafael Garcerán.

NOMBRAMIENTOS

En uso de las facultades que me confieren los artículos 24 y 25 de los Estatutos, vengo en nombrar Delegado Provincial de Justicia y Derecho de Ceuta al camarada Salvador Charlo Rabiello.

Burgos, 25 de Marzo de 1939.
III Año Triunfal.

El Secretario Nacional
del Servicio,
Rafael Garcerán.

En uso de las facultades que me confieren los artículos 24 y 25 de los Estatutos, vengo en nombrar Delegado Provincial de Justicia y Derecho de Santa Cruz de Tenerife al camarada José Víctor López de Vergara y Larraondo.

Burgos, 25 de Marzo de 1939.
III Año Triunfal.

El Secretario Nacional
del Servicio,
Rafael Garcerán.

En uso de las facultades que me confieren los artículos 24 y 25 de los Estatutos, vengo en nombrar Delegado Provincial de Justicia y Derecho de Orense al camarada Fernando Meleiro Fernández.

Burgos, 25 de Marzo de 1939.
III Año Triunfal.

El Secretario Nacional
del Servicio,
Rafael Garcerán.

En uso de las facultades que me confieren los artículos 24 y

25 de los Estatutos, vengo en nombrar Delegado Provincial de Justicia y Derecho de Granada al camarada Santiago Cardell Pujalte.

Burgos, 25 de Marzo de 1939.
III Año Triunfal.

El Secretario Nacional
del Servicio,
Rafael Garcerán.



Información e Investigación

CESE

En uso de las atribuciones que me conceden los Estatutos de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, y para su mejor servicio, he dispuesto cese en el cargo de Delegado Provincial de Información e Investigación en la provincia de Almería el camarada José Ortega Viciano.

Zaragoza, 17 de Marzo de 1939. III Año Triunfal.

El Delegado Nacional,
Santiago Tena.

NOMBRAMIENTOS

En uso de las atribuciones que me confieren los Estatutos de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, y para su mejor servicio, nombro Delegado Pro-

vincial de Información e Investigación de Almería al camarada Gaspar Esteban Echevarría.

Zaragoza, 17 de Marzo de 1939. III Año Triunfal.

El Delegado Nacional,
Santiago Tena.

Para el mejor servicio de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, y en uso de las atribuciones que los Estatutos me confieren, designo para el cargo de Delegado Provincial de Información e Investigación de Ceuta al camarada Francisco Vélez González.

Zaragoza, 23 de Marzo de 1939. III Año Triunfal.

El Delegado Nacional,
Santiago Tena.

rectamente de la Regidora Provincial de O. J. y no de la Regidora Provincial de Educación Física de la Sección Femenina.

Este es el único medio por el que la O. J. puede cumplir sus fines, utilizando dichas profesoras, puesto que las dependencias de éstas en las distintas localidades de las Regidoras de Educación Física de la Sección Femenina darían lugar a interferencias que ya se han manifestado en la práctica.

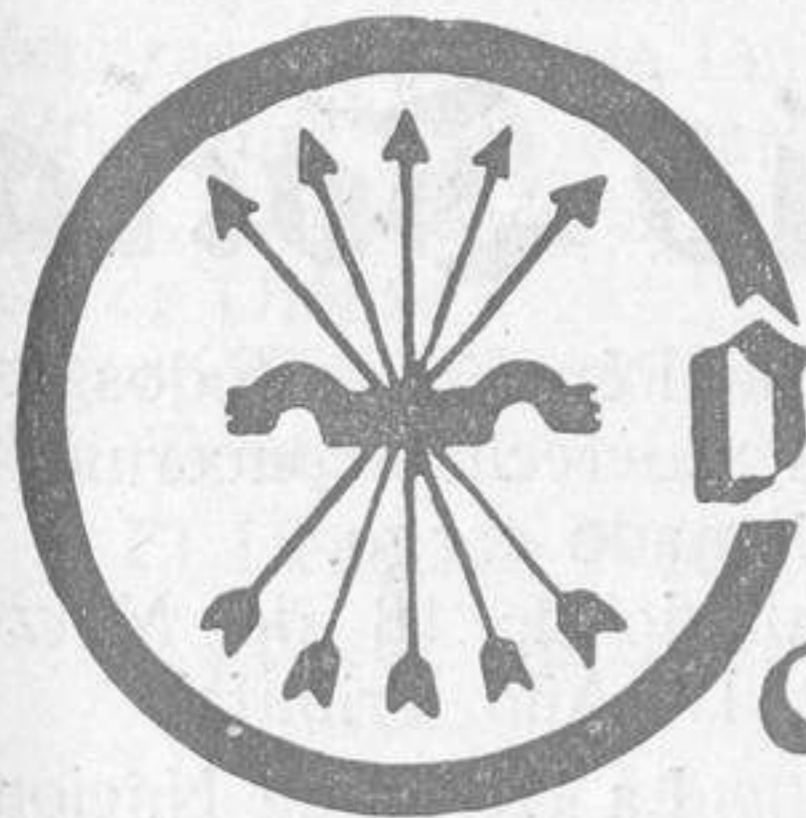
Para el control jerárquico de dichas profesoras, se crea en el Departamento de Educación Física de la Delegación Nacional de Organizaciones Juveniles el cargo de Auxiliar Central de E. F. femenina de O. J.

Los planes de Educación Física a seguir en las afiliadas se ordenarán desde dicho Departamento.

Su elaboración, teniendo en cuenta la procedencia de las profesoras, se hará en la Escuela Nacional de E. F. de la S. F., la cual, por conducto de la Jefe Nacional de la Sección Femenina y la Regidora Central de O. J. los propondrá a la aprobación de la Delegación Nacional de O. J. para que, una vez aprobados, se ordene por el Departamento de Educación Femenina antes citada.

Ello no será obstáculo para que la Delegación Nacional de Organizaciones Juveniles pueda directamente ordenar planes de Educación Física a cumplir por sus afiliados cuando lo estime necesario.

Artículo adicional. Hasta tanto no haya en cada provincia dos camaradas buenas para Educación Física, la Regidora Provincial de Educación Física de la Sección Femenina podrá desempeñar también el cargo de Auxiliar Provincial de Educación Física de O. J., pero ejercerá estos cargos separadamente, sin mezclar en las clases a las afiliadas de la Sección Femenina y a las de O. J., y en tanto que actúe como Auxiliar Provincial de Educación Física de O. J. dependerá de la Regidora Provincial de Organizaciones Juveniles y del Departamento de Educación Física de O. J., de donde recibirá órdenes.



Organizaciones Juveniles

CIRCULAR NUMERO 34

Según las bases establecidas por esta Delegación Nacional de la Sección Femenina con la Delegación Nacional de Organizaciones Juveniles, pueden pasar a prestar servicio en O. J. las camaradas de la Sección Femenina preparadas en la Escuela Nacional de Educación Física de la Sección Femenina:

1.º Cada Regidora Provincial de O. J. podrá solicitar a la Sección Femenina una o más Auxiliares Provinciales de Educación Física, a través de la Sección Personal de la Sección Femenina.

2.º La camarada procedente de la Escuela Nacional de Educación Física que pase a Organizaciones Juveniles dependerá di-

Burgos, 10 de Marzo de 1939.
III Año Triunfal.

La Delegada Nacional
de la Sección Femenina,
Pilar Primo de Rivera.

El Delegado Nacional
de O. J.,
Sancho Dávila.

CIRCULAR NUMERO 33

En vista de la orientación errónea que se da en algunas provincias a las representaciones teatrales, ordeno se suspendan tales actos hasta que esta Nacional envíe las normas que se han de seguir respecto a ellas; encajadas dentro de nuestro modo de ser y persiguiendo como único fin elevar el nivel de cultura de nuestros afiliados.

Trasladarás esta orden a tus Delegados Locales, acusándome recibo de ella y de su cumplimiento.

Burgos, 13 de Marzo de 1939.
III Año Triunfal.

El Delegado Nacional
de O. J.,
Sancho Dávila.

ORDEN CIRCULAR

Acercándose los días de Semana Santa, de tanto recogimiento y religiosidad y de tan honda significación para los españoles, no quiere la Organización Juvenil de la Falange Española Tradicionalista y de las JONS que pasen desapercibidos para los afiliados y afiliadas que forman parte en sus cuadros, sino, por el contrario, se les grabe bien en la memoria, subrayándolos como hicimos en las pasadas fiestas de Navidad.

Ahora bien, esto no significa que la Organización Juvenil se dedique a organizar actos que corresponden propiamente a otra clase de asociaciones (cofradías o congregaciones). Nuestra Falange es Milicia, y más como Milicia que como otra cosa, es como debemos recibir estos días de Semana Santa.

Por ello, ordenamos a nuestros Delegados Provinciales de la Organización Juvenil:

1.º Nuestras centurias de pelayos, flechas y cadetes, si son invitados a acompañar las tradi-

cionales procesiones, lo harán como unidades militares y estas unidades serán preferentemente del grupo de Cadetes.

2.º El día de Jueves Santo, todas las unidades de Cadetes, Flechas y Pelayos, tanto de la capital como de la provincia, visitarán los Sagrarios, formados militarmente y procurando hacerlo de manera muy sencilla.

3.º Las Margaritas, Flechas y Flechas Azules concurrirán igualmente en formación femenina seria y respetuosa.

4.º Las Organizaciones Juveniles masculinas y femeninas celebrarán el cumplimiento pascual en las parroquias correspondientes, alguno de los domingos posteriores a Semana Santa y en la forma que los Delegados, de acuerdo con los Capellanes de la misma y los párrocos, designen, procurando hacerlo con el mayor recogimiento religioso y extremar la vigilancia, a fin de que todos los afiliados cumplan este precepto con la debida preparación.

Del cumplimiento de todo lo anterior darás cuenta a esta Nacional y trasladarás esta orden a todos los Delegados de tu jurisdicción, acusándome recibo de la misma.

Burgos, 22 de Marzo de 1939.
III Año Triunfal.

El Delegado Nacional
de O. J.,
Sancho Dávila.

NOMBRAMIENTOS

En uso de las atribuciones que como Delegado Nacional de Organizaciones Juveniles me han sido conferidas, vengo en nombrar Delegado Provincial de Organizaciones Juveniles de Sevilla al camarada Carlos Mas-leán.

Burgos, 15 de Marzo de 1939.
III Año Triunfal.

El Delegado Nacional
de O. J.,
Sancho Dávila.

En uso de las atribuciones que me concede el artículo 25, capítulo V, de los Estatutos de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, aprobados por el Caudillo en su Decreto número 333, nombro Secretario Provincial de O. J. de Burgos al camarada Fernando Dancausa de Miguel.

Burgos, 22 de Marzo de 1939.
III Año Triunfal.

El Delegado Nacional
de O. J.,
Sancho Dávila.



Auxilio Social

NOMBRAMIENTO

En uso de las atribuciones que me están conferidas como Delegada Nacional de Auxilio Social, vengo en nombrar Delegado Provincial de la citada Institución en Toledo al camarada Antonio

Losada Pérez, con todos los deberes y derechos concernientes al mencionado cargo.

Valladolid, 18 de Marzo de 1939. III Año Triunfal.

La Delegada Nacional,
Mercedes Sanz.



Educación Nacional

NOMBRAMIENTOS

En nombre del Caudillo, Jefe

supremo del Movimiento, y como Delegado Nacional de Educación,

haciendo uso de las atribuciones que los Estatutos me confieren, nombro Delegado de Educación para Marruecos al militante Manuel Chacón.

Vitoria, 17 de Marzo de 1939.
III Año Triunfal.

El Delegado Nacional,
Pedro Sainz Rodríguez.

En nombre del Caudillo, Jefe

supremo del Movimiento, y como Delegado Nacional de Educación, haciendo uso de las atribuciones que los Estatutos me confieren, nombro Delegado Provincial de Educación para Barcelona al militante Juan Bonnet del Río.

Vitoria, 17 de Marzo de 1939.
III Año Triunfal.

El Delegado Nacional,
Pedro Sainz Rodríguez.

Burgos, 28 de Marzo de 1939.
III Año Triunfal.

El Delegado Nacional,
Fausto Gaiztarro.

En virtud de las facultades que me confieren los artículos 24 y 25 de los Estatutos de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, y a propuesta del respectivo Jefe Provincial, vengo en nombrar al militante Joaquín Pérez Amat para el cargo de Delegado Provincial de Administración de Almería.

Burgos, 14 de Marzo de 1939.
III Año Triunfal.

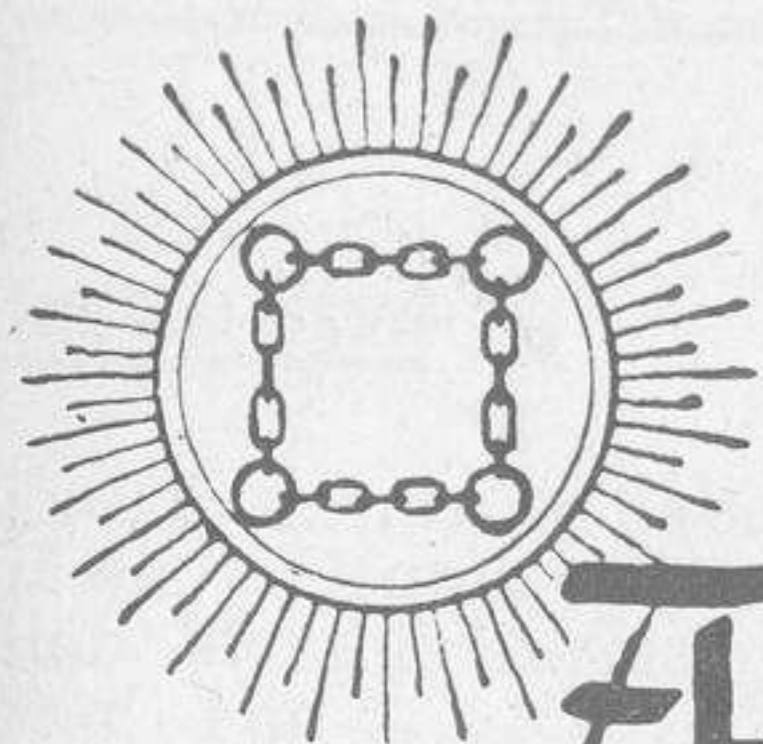
El Delegado Nacional,
Fausto Gaiztarro.

CESE

A petición propia, cesa en el cargo de Delegado Provincial de Administración de Orense el militante Agustín Reche Rodríguez.

Burgos, 27 de Marzo de 1939.
III Año Triunfal.

El Delegado Nacional,
Fausto Gaiztarro.



Administración

NOMBRAMIENTOS

A propuesta del Jefe Provincial de Huesca, con esta fecha he nombrado para el cargo de Delegado Provincial de Administración de aquella Jefatura al militante Ildefonso San Agustín Mur.

Burgos, 14 de Marzo de 1939.
III Año Triunfal.

Por el Delegado Nacional,
Agustín Orbezo.

En virtud de las facultades que me confieren los artículos 24 y 25 de los Estatutos de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, y a propuesta del respectivo Jefe Provincial, vengo en nombrar al militante Luis Pavón Rodríguez para el cargo de Delegado Provincial de Administración de Orense.

Burgos, 27 de Marzo de 1939.
III Año Triunfal.

El Delegado Nacional,
Fausto Gaiztarro.

En virtud de las facultades que me confieren los artículos 24

y 25 de los Estatutos de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, y a propuesta de la Inspección General de Marruecos, vengo en nombrar al militante Rafael Matres Calvo para el cargo de Delegado Provincial de Administración de Ceuta.



Transportes

NOMBRAMIENTO

A propuesta del señor Inspector de esta Nacional, vengo en nombrar Delegado Provincial de Transportes, con carácter provi-

sional, para la provincia de Valladolid, a don José Ribero.

Burgos, 13 de Marzo de 1939.
III Año Triunfal.

El Delegado Nacional,
R. Llopart.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN: Al semestre, 7,50 ptas. • Al año, 15 ptas. • Ejemplar atrasado, 0,50 ptas

